

## **COMUNICADO**

Al haber tomado conocimiento del contenido del Oficio N° 028-2024-SAIMT/DESAIN/JEF/CSGC, de fecha 02 de febrero del 2024, mediante el cual la Jefatura del Departamento de Saneamiento Inmobiliario – DESAIN, señala entre otros aspectos, la suspensión de licencia sin goce de haber solicitada por la titular de la plaza de especialista en saneamiento, lo que implica su retorno a la plaza materia de convocatoria; por lo que se **COMUNICA** que luego de verificar las Bases de la Convocatoria N° 001-2024-SAIMT-DL.728-SUPLENCIA - Contratación de Especialista en Saneamiento, el presente proceso de selección se declara **CANCELADO**, en virtud del supuesto previsto en el literal b), numeral 6 de las Bases en mención, mediante el cual se precisa que: *“El proceso puede ser cancelado sin la responsabilidad de la entidad en los siguientes casos: Cuando desaparezca la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección”* y demás normas conexas.

**El Comité Evaluador.**